



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

**ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES,
PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS E INDICADORES
DE POSTURA FISCAL**

DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

DEL:





CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

I. INFORME DEL AUDITOR EN RELACION A LOS SIGUIENTES ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLES:

A)	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.	Página 3-4
B)	ESTADO DE ACTIVIDADES.	Página 5-6
C)	ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA	Página 7-8
D)	ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.	Página 9-10
E)	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.	Página 11-12
F)	ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO.	Página 13-14
G)	ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.	Página 15-16
H)	INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.	Página 17-18

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

i) NOTAS DE DESGLOCE QUE INCLUYEN:

- a) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
- b) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.
- c) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

ii) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

II.	INFORME DEL AUDITOR EN RELACION A LOS ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMATICOS.	Páginas 19-24
III.	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS A LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.	Página 25-27
IV.	INFORME SOBRE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.	Páginas 28-29
V.	INFORME SOBRE LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.	Páginas 30-49
VI.	BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS.	Página 50-51



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Hemos Analizado el **Estado de Situación Financiera** del OPD Hospital Civil de Guadalajara al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado de Situación Financiera libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Situación Financiera.

La Administración del OPD Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la revisión al Estado de Situación Financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Situación Financiera está libre de desviaciones materiales.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en el Estado de Situación Financiera. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera por parte de la Administración del Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fundamento de la Opinión Sin Salvedades

El estado de situación financiera del Organismo tiene como propósito el mostrar información relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en Activo, Pasivo y Hacienda pública. Los Activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

Opinión del Auditor.

En nuestra opinión el Estado de Situación Financiera cumple con la finalidad de mostrar la información relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada, se estructura con un formato y un criterio estándar con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo, facilitando su análisis.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del OPD Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



Eliminado(firma)*2

Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 12 de mayo del 2017.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos el **Estado de Actividades** del OPD Hospital Civil de Guadalajara del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado de Actividades libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

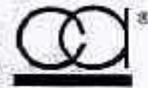
Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Actividades.

La Administración del OPD Hospital Civil de Guadalajara responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades adjunto de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la revisión al Estado de Actividades de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Actividades está libre de desviaciones materiales.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en el Estado de Actividades. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades por parte de la Administración del Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fundamento de la Opinión sin Salvedades.

Analizamos el Estado de Actividades que tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública generada durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Organismo que afectan o modifican su patrimonio. Verificamos la relación que muestra en ingresos y gastos y otras pérdidas del ente durante el periodo cuya diferencia negativa nos reflejan un desahorro del ejercicio.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión el Estado de Actividades cumple con la finalidad de coadyuvar en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del CPD Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



Eliminado(firma)*2

Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 12 de mayo del 2017.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos el **Estado de Variación en la Hacienda Pública** del OPD Hospital Civil de Guadalajara del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, a Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado de Variación en la Hacienda Pública libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Variación en la Hacienda Pública.

La Administración del OPD Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública adjunto de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la revisión al Estado de Variación en la Hacienda Pública de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Variación en la Hacienda Pública está libre de desviaciones materiales.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en el Estado de Variación en la Hacienda Pública. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública por parte de la Administración del Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Fundamento de Opinión con Salvedades

Analizamos el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Organismo verificando que mostrara los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la hacienda pública del Organismo, entre el inicio y el final del periodo, además se verifico que de su estructura se puedan detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la hacienda pública. Durante el ejercicio 2016 el Organismo modifico este estado financiero en el renglón de resultados de ejercicios anteriores, debido a ajustes que se tuvieron en almacenes al cierre del ejercicio 2015, por un importe de \$2'366,990.73

Opinión del Auditor

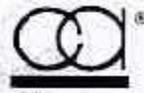
En nuestra opinión el Estado de Variación en la Hacienda Pública cumple con mostrar los cambios que sufrieron los conceptos que integran la Hacienda Pública entre el inicio y el final del periodo, sin embargo, como se menciona en el párrafo de Fundamento de Opinión con salvedades, se realizaron modificaciones a resultados de ejercicios anteriores.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del OPD Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.



Eliminado(firma)*2

Guadalajara, Jalisco, México a 12 de mayo del 2017.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos el **Estado de Cambios en la Situación Financiera** del OPD Hospital Civil de Guadalajara del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado de Cambios en la Situación Financiera libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

La Administración del OPD Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera adjunto de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la revisión al Estado de Cambios en la Situación Financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Cambios en la Situación Financiera está libre de desviaciones materiales.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera por parte de la Administración del OPD Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Fundamento de Opinión sin Salvedades

Analizamos el Estado de Cambios en la Situación Financiera cuya finalidad es proveer información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del Organismo, mostrando los orígenes por la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de pasivo y patrimonio, la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio del periodo analizado respecto al periodo anterior; verificamos además las aplicaciones por la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa por los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio del periodo analizado respecto al periodo anterior.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión el Estado de Cambios en la Situación Financiera cumple con la finalidad de proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del Organismo.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del OPD Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.



Eliminado(firma)*2

Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 12 de mayo del 2017.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos el **Estado de Flujos de Efectivo** del OPD Hospital Civil de Guadalajara del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado de Flujos de Efectivo libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

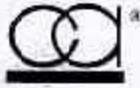
Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Flujos de Efectivo.

La Administración del OPD Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la revisión al Estado de Flujos de Efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de flujos de efectivo está libre de desviaciones materiales.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en el Estado de Flujos de Efectivo. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable del estado de flujos de efectivo por parte de la Administración de Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fundamento de la Opinión sin Salvedades.

Analizamos el Estado de Flujos de Efectivo cuya finalidad es la de proveer información sobre los flujos del efectivo del ente público identificando las fuentes de entrada y salidas de recursos, así como proporcionar una base para evaluar la capacidad del Organismo generando efectivo y equivalentes de efectivo así como también su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos. Verificamos el incremento de flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, el incremento de pasivos o por incremento de la hacienda pública; la disminución de efectivo provocada por el incremento de cualquier otro activo distinto al efectivo, la disminución de pasivo o por la disposición de patrimonio.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión el Estado de Flujos de Efectivo cumple con la finalidad de proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos de manera veraz y confiable.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del OPD Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente,

Representante Legal

Eliminado(firma)*2

Guadalajara, Jalisco, México a 12 de mayo del 2017.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos el **Estado Analítico del Activo** del OPD Hospital Civil de Guadalajara del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado Analítico del Activo esté libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del Activo.

La Administración del OPD Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo adjunto de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la revisión al Estado Analítico del Activo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del Activo están libre de desviaciones materiales.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en el Estado Analítico del Activo. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo por parte de la Administración del Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fundamento de Opinión sin Salvedades

El Estado Analítico debe mostrar el comportamiento real de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión el Estado Analítico del Activo cumple con la finalidad de suministrar información de los movimientos de los activos que dispone el Organismo para realizar sus actividades durante el inicio y fin del ejercicio.

Este informe se refiere exclusivamente a cumplimiento del OPD Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



Dr. Daniel Casiano Ayala
Representante Legal

Eliminado(firma)*2

Guadalajara, Jalisco, México a 12 de mayo del 2017.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos el **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos** del OPD Hospital Civil de Guadalajara del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos esté libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

La Administración del OPD Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos adjunto de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la revisión al Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos está libre de desviaciones materiales.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos por parte de la Administración del Hospital Civil de Guadalajara, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, efectuamos además las



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fundamento de la Opinión sin Salvedades.

Analizamos el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos cuya finalidad es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos cumple con reflejar las obligaciones insolutas de Organismo al inicio y fin del periodo derivado de otros pasivos, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del OPD Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



Eliminado(firma)*2

Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 12 de mayo del 2017.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos el **Informe sobre Pasivos Contingentes** del OPD Hospital Civil de Guadalajara al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Informe sobre Pasivos Contingentes esté libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Informe sobre Pasivos Contingentes.

La Administración del OPD Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes adjunto de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la revisión al Informe sobre Pasivos Contingentes de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Informe sobre Pasivos Contingentes está libre de desviaciones materiales.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en el Informe sobre Pasivos Contingentes. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable del Informe de Pasivos Contingentes por parte de la Administración del Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fundamento de opinión con Salvedades

Analizamos el Informe sobre Pasivos Contingentes cuya finalidad es mostrar las obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no, y de acuerdo con lo que acontezca desaparecen o se convierten en pasivos reales. El Organismo no tiene reflejado su pasivo contingente, derivado de demandas y juicios laborales, con proveedores, ya sea a corto y largo plazo.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión, como se menciona en el párrafo del Fundamento de Opinión con Salvedades, el Organismo no cumple con reconocer en el rubro de pasivo contingentes el importe contable derivado de demandas y juicios que actualmente se tengan y en su futuro puedan ocurrir un pago que no se pueda llegar a cubrir.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del OPD Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



Representante Legal

Eliminado(firma)*2

Guadalajara, Jalisco, México a 12 de mayo del 2017.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos los **Estados e Informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingreso** del OPD Hospital Civil de Guadalajara al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de los Estados e Informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingreso libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estados e Informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingreso

La Administración del OPD Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la revisión a los Estados e Informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingreso de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingreso están libres de desviaciones materiales.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los Estados e Informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingreso. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados e Informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingreso por parte de La Administración de Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Organismo, evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fundamento de la Opinión sin Salvedades

Analizamos los Estado e Informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingreso que integran el Clasificador por Rubro de Ingresos y por Fuente de Financiamiento, verificando que mostrara un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del periodo que se informa de acuerdo a la normatividad aplicable al Organismo.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión los Estados e Informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingreso cumplen con tener una estructura adecuada para el manejo de los ingresos, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del OPD Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



Eliminado(firma)*2

Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 12 de mayo del 2017.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos los **Estados e Informes sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos** del OPD Hospital Civil de Guadalajara al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de los Estados e Informes sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Informes sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos

La Administración del OPD Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la revisión a los Estados e Informes sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Informes sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos están libres de desviaciones materiales.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los Estados e Informes sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados e Informes sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos por parte de la Administración del Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Organismo, evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fundamento de la Opinión sin Salvedades

Analizamos los Estados e Informes sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos que tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios, de tal forma que permita evaluar el resultado de la política anual aprobada en materia gasto público, apoyar el control presupuestario, facilitar el control de legalidad de las transacciones, coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos, suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable, apoyar el proceso de calendarización de los gastos y sus adecuaciones, tomar en los casos que sea necesario medidas correctivas con oportunidad.

Los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos que el OPD Hospital Civil de Guadalajara presentó para su revisión son: clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), clasificación económica (por tipo de gasto), clasificación administrativa y clasificación funcional.

Opinión del Auditor

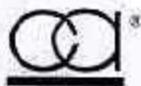
En nuestra opinión los Estados e Informes analíticos sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos cumplen con reflejar los movimientos y la situación del presupuesto en sus distintas clasificaciones de acuerdo con los diferentes grados de desagregación.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del OPD Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.



Eliminado(firma)*2

Guadalajara, Jalisco, México a 12 de mayo del 2017.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos los **Estados e Informes Programáticos** del OPD Hospital Civil de Guadalajara al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de la Información Programática libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados e Informes Programáticos.

La Administración del OPD Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la revisión a los Estados e Informes Programáticos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Información Programática están libres de desviaciones materiales.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en el Estado de Situación Financiera. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera por parte de La Administración del Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fundamento de Opinión sin Salvedades

Analizamos la Información Programática que tiene como finalidad principal medir los avances físicos y financieros que se registran en el periodo por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del sistema de evaluación del desempeño. El Organismo presento para su análisis el Estado del presupuesto de egresos por categoría programática en donde su programa principal está sujeto a la prestación de servicios públicos de salud.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión, los Estados e Informes Programáticos del Ejercicio cumplen con segregar de forma adecuada el Gasto por Categoría Programática, presentando un adecuado registro de las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la OPD Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente,



Eliminado(firma)*2

Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 12 de mayo del 2017.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Financieros, Contables, presupuestarios y Económicos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, presentamos el informe relativo a la Evaluación del Control Interno.

El control interno de la Administración Pública es considerado como una de las principales herramientas que coadyuvan para el logro de objetivos y metas encaminadas al cumplimiento de la misión de los entes públicos. El control fortalece la gestión financiera sobre todo si es implementado de manera que permita prevenir cualquier riesgo o emitir medidas correctivas adecuadas.

La evaluación del Control Interno se analizó basándonos en pruebas selectivas realizando las siguientes observaciones:

OBSERVACION 1:

Al 31 de diciembre del 2016 el Organismo no tiene reconocido contablemente el pasivo laboral contingente; y esto genere en un futuro que el Organismo asuma un costo financiero y presupuestario por una obligación justificable.

RECOMENDACIÓN 1:

Es importante y urgente se realice el estudio actuarial sobre pasivos contingentes, ya sea laborales o de juicios con proveedores, reconocerlos contablemente, para así evitar tomar recursos de otros programas y hacer frente a estos pagos.

OBSERVACION 2:

Se analizaron los gastos operativos del Organismo en donde se pudieron identificar que varios proveedores cancelaron facturas después de haberse pagado, actualmente el estatus de la factura en SAT es cancelado. Se anexa relación.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

RECOMENDACION 2:

Es importante verificar con el proveedor la razón de la cancelación de la factura y en su caso, contablemente reclasificar a anticipo a proveedores, solicitar al proveedor que emita la factura y así poder cancelar dicho anticipo.

OBSERVACION 3:

En el rubro de proveedores se tiene una cuenta a nombre de Servicios de Ingeniería en Medicina con un saldo contrario a su naturaleza de -\$181,434.44

RECOMENDACION 3:

Es importante se verifique este saldo y realice la reclasificación correspondiente.

OBSERVACION 4:

Se analizaron en forma selectiva los expedientes de empleados que integran las unidades: Dirección General, Fray Antonio Alcalde y Juan I. Menchaca, en donde pudimos observar que los expedientes no están completos, no están actualizados, esto puede generar contingencias para cubrir juicios laborales en un futuro.

RECOMENDACION 4:

Es necesario se realice una inspección minuciosa a todos los expedientes que integran la plantilla de personal del Organismo para actualizar y completar los expedientes, evitando así una contingencia laboral y económica.

Concluimos que el OPD Hospital Civil de Guadalajara, tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa, a excepción de las observaciones antes mencionadas.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado al presente informe.

Atentamente,



Eliminado(firma)*2

Representante Zega

Guadalajara, Jalisco México a 12 de mayo del 2017.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos la Legislación Fisca Federal del OPD Hospital Civil de Guadalajara al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, el Código Fiscal de la Federación, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos en cumplimiento de la legislación antes mencionada.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Legislación Fiscal Federal.

La Administración del OPD Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, el Código Fiscal de la Federación.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos están libres de desviaciones materiales.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en el Estado de Situación Financiera. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera por parte de La Administración del OPD Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Fundamento de Opinión sin Salvedades

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría, verificando las obligaciones fiscales que le resulten aplicable al Organismo, determinando que el OPD Hospital Civil de Guadalajara, opera como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, su principal objetivo es prestar servicios de salud a la población, por tanto se encuentra comprendido dentro del Título III como No Contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, teniendo únicamente la obligación de retenedor del Impuesto Sobre la Renta por salarios y a terceros que presten servicios. En lo relacionado al Impuesto al Valor Agregado de acuerdo al artículo 3 de esta Ley se encuentra exenta de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal. Se analizaron de acuerdo al 32-G del CFF la presentación de las DIOT, el timbrado de nominas y los cálculos de retenciones por sueldos, salarios y asimilados.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión el OPD Hospital Civil de Guadalajara, cumple con lo correspondiente a la Legislación Fiscal Federal, dentro de los artículos que le obligan.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del OPD Hospital Civil de Guadalajara, y la Legislación Fiscal Federal aplicable al mismo.



Representante Legal

Eliminado(firma)*2

Guadalajara, Jalisco México a 12 de mayo del 2017.



Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Informe sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación Gubernamental aplicable en Jalisco.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los **Organismos Públicos Descentralizados**, Fideicomisos Públicos y Empresa de Participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los Lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, la cual en su artículo 35 menciona que la revisión, examen y fiscalización de la cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar:

- I.** Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;
- II.** Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se haya cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- III.** Que la gestión financiera no haya causado daños en la Hacienda Pública o al Patrimonio de las entidades fiscalizadas y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;
- IV.** Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía y se hayan ajustado a los términos, indicadores y montos aprobados.

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores, por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Organismo.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable al OPD Hospital Civil de Guadalajara:

1. Decreto de Creación del Organismo.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
3. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, reglamento.
4. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
5. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.
6. Reglamentación Interna del Organismo.
7. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art.33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.
8. Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
9. Ley de Transparencia e información pública del Estado de Jalisco.



Informe sobre el Decreto de Creación

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos el Decreto de Creación del OPD Hospital Civil de Guadalajara al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para llevar a cabo las atribuciones y objetivos en base a dicho decreto.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Decreto de Creación del Organismo

La Administración del OPD Hospital Civil de Guadalajara es responsable de llevar a cabo las atribuciones y objetivos de acuerdo como le menciona su decreto de creación, con dicha información emitir Estados Financieros, Cortabes, Presupuestarios y Económicos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable

Responsabilidad del Auditor Independiente

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos están libres de desviaciones materiales, y apegados a la legislación y normatividad vigente.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos por parte de la Administración del Hospital Civil de Guadalajara,



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

evaluamos los procedimientos de control interno, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

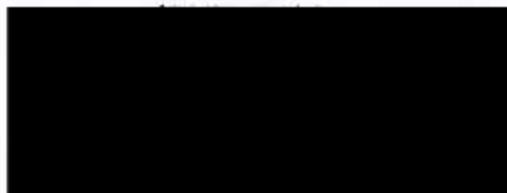
Fundamento de la Opinión sin Salvedades.

Se analizó el decreto de creación del Organismo, que tiene por objeto prestar servicios de salud a la población; organizar y operar servicios de atención médica; realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del estado; conocer y aplicar la normatividad general en materia de salud; apoyar los programas en materia de salud; impulsar, apoyar y capacitar en materia de salud a los profesionales, especialistas y técnicos que desempeñen sus labores en el organismo.

Opinión del Auditor.

En nuestra opinión consideramos que el OPD Hospital Civil de Guadalajara, cumple razonablemente con los fines y objetivos como lo menciona el Decreto de Creación.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del OPD Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.



Representante Legal

Eliminado(firma)*2

Guadalajara, Jalisco México a 12 de mayo del 2017.



Informe sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Documentos emitidos por CONAC

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable dentro de las políticas y procedimiento del Hospital Civil de Guadalajara, al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual, los Postulados Básicos y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Ley General de Contabilidad Gubernamental

La Administración del Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Económicos por parte de la Administración del Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fundamento de la Opinión con Salvedades

Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio del Organismo. Verificando que se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual permita realizar el registro de las operaciones contables y presupuestarias de manera armónica y automática, generando estados financieros confiables y oportunos.

Opinión con Salvedades.

Debido a lo mencionado en el párrafo de Fundamento de la Opinión con Salvedades el Organismo cumple parcialmente con la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del OPD Hospital Civil de Guadalajara y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Representante Legal

Eliminado(firma)*2

Guadalajara, Jalisco México a 12 de mayo del 2017.



Informe sobre el cumplimiento Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento dentro de las políticas y procedimiento del Hospital Civil de Guadalajara al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración del Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Así como Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos por parte de la Administración del Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fundamento de la Opinión sin Salvedades

Se analizaron las garantías en el cumplimiento de los servicios, se verificó el cumplimiento para que las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios se efectuaran mediante invitación, concurso, adjudicación directa y licitación pública, cerciorándonos en forma selectiva su cumplimiento en los máximos establecidos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios no encontrando observaciones al respecto.

Opinión del Auditor.

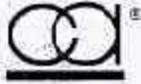
En nuestra opinión consideramos que el Hospital Civil de Guadalajara, cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.



Eliminado(firma)*2

Guadalajara, Jalisco México a 12 de mayo del 2017.



**Informe sobre el cumplimiento de Ley de Presupuesto,
Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco
y su Reglamento**

**Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil
de Guadalajara.**

Analizamos la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento dentro de las políticas y procedimiento del Hospital Civil de Guadalajara al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

**Responsabilidad de la Administración en relación con Ley de Presupuesto,
Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su
Reglamento.**

La Administración del Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

revelada en los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos por parte de la Administración del Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fundamento de la Opinión sin Salvedades.

Se revisó y verifico en base a pruebas selectivas, que la contabilidad del Organismo este acorde a esta Legislación y Normatividad, cerciorándonos que se cumpliera con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza el Hospital Civil de Guadalajara con el propósito de verificar que los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos reflejen en forma razonada la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión consideramos que el Hospital Civil de Guadalajara cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.



Eliminado(firma)*2

Guadalajara, Jalisco México a 12 de mayo del 2017.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

decido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos por parte de la Administración del Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

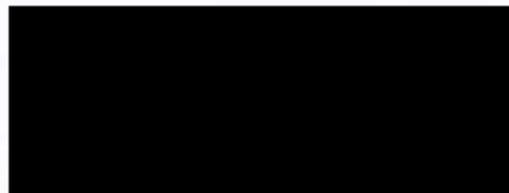
Fundamento de la Opinión sin Salvedades

Verificamos que el Hospital Civil de Guadalajara responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoría Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control, en base a los oficios emitidos y verificando se diera el seguimiento adecuado.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión consideramos que el Hospital Civil de Guadalajara, cumple razonablemente estableciendo una actitud de colaboración para aclaraciones y en su caso solventación de las observaciones realizadas.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.



Eliminado(firma)*2

C.P.C. Daniel Castillo Ayala
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 12 de mayo del 2017.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Informe sobre la Reglamentación Interna del Organismo.

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos los Reglamentos Internos del Hospital Civil de Guadalajara al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

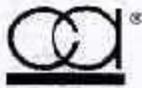
Responsabilidad de la Administración en relación con los Reglamentos Internos

La Administración del Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como sus Reglamentos Internos.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los Importes y la información revelada en los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos por parte de la Administración del Hospital Civil de Guadalajara,



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

evaluamos los procedimientos de control interno, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fundamento de la Opinión sin Salvedades

Verificamos los Reglamento Interno del Organismo que tiene como objetivo la Organización y el funcionamiento del Hospital Civil de Guadalajara, así como las actividades que realice de acuerdo con su objeto y atribuciones señaladas en su Decreto de Creación.

Opinión del Auditor

En nuestra consideramos que el Hospital Civil de Guadalajara, cumple razonablemente con su Reglamento Interno.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente,



Eliminado(firma)*2

C.P.C. Daniel Castillo Ayala
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 12 de mayo del 2017.



Informe sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos del Hospital Civil de Guadalajara al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

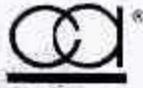
Responsabilidad de la Administración en relación con los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos

La Administración del Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos conjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos por parte de la Administración del Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fundamento de la Opinión sin Salvedades

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión consideramos que el Hospital Civil de Guadalajara, cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad en forma correcta y consistente.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

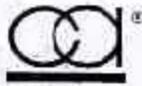
Atentamente



Eliminado(firma)*2

Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 12 de mayo del 2017.



Informe sobre la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios dentro de las políticas y procedimiento del Hospital Civil de Guadalajara al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios

La Administración del Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos por parte de la Administración del Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fundamento de la Opinión sin Salvedades

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión a las obligaciones para los servidores públicos del Hospital Civil de Guadalajara en donde verificamos las prestaciones al personal, pagos al Instituto de Pensiones del Estado, así como al Fideicomiso SEDAR, esto de forma oportuna y correcta.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión consideramos que el Hospital Civil de Guadalajara, cumple razonablemente con la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital Civil de Guadalajara, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Representante Legal

Eliminado(firma)*2

Guadalajara, Jalisco México a 12 de mayo del 2017.



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Informe sobre la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Hospital Civil de Guadalajara.

Analizamos la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco dentro de las políticas y procedimiento del Hospital Civil de Guadalajara al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco

La Administración del Hospital Civil de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y



CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

presentación razonable de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos por parte de la Administración del Hospital Civil de Guadalajara, evaluamos los procedimientos de control interno, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fundamento de la Opinión sin Salvedades

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones para transparentar la información en forma general del Hospital Civil de Guadalajara, mediante el análisis a la página de <http://www.hcg.udg.mx/>

Opinión del Auditor

En nuestra opinión consideramos que el Hospital Civil de Guadalajara, cumple razonablemente con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Hospital Civil de Guadalajara y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.

Eliminado(firma)*2

Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 12 de mayo del 2017.

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

ESTADOS FINANCIEROS

CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CONTENIDO

- I. Estado de Actividades
- II. Estado de Situación Financiera
- III. Estado de Variación en la Hacienda Pública
- IV. Estado de Cambios en la Situación Financiera
- V. Estado de Flujo de Efectivo
- VI. Informes sobre Pasivos Contingentes
- VII. Notas a los Estados Financieros
- VIII. Estado Analítico del Activo
- IX. Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos

Estado de Actividades
ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalde, Unidad Dr. Juan I. Menchaca

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
 (pesos)

Fecha y hora de impresión: 06/03/2017 17:35

	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Impuestos	0.0	0.0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones De Mejoras	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0
Productos De Tipo Comercio	0.0	0.0
Aprovechamientos De Tipo Comercio	0.0	0.0
Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios	735,786,524.3	1,850,934,778.3
Ingresos No Comprendidos En Las Fracciones De La Ley De Ingresos Contados En Ejercicio Fiscales Anteriores Pendientes De Liquidación O Pago	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas		
Participaciones Y Aportaciones	589,802,140.0	594,305,200.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,510,692,248.5	2,378,187,700.0
Otros Ingresos Y Beneficios		
Ingresos Financieros	11,329,732.2	8,150,180.8
Incremento Por Variación De Inventarios	0.0	0.0
Disminución Del Exceso De Estimaciones Por Pérdida O Deterioro U Obsolescencia	0.0	0.0
Disminución Del Exceso De Provisiones	0.0	0.0
Otros ingresos Y Beneficios Varios	84,747,676.7	100,295,835.6
TOTAL DE INGRESOS	3,039,358,311.7	4,937,473,695.4
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos De Funcionamiento		
Servicios Personales	2,521,130,780.7	2,395,962,575.8
Materiales Y Suministros	1,193,232,993.8	1,351,751,281.2
Servicios Generales	362,976,229.1	443,748,214.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas		
Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	0.0	0.0
Transferencias Al Resto Del Sector Público	0.0	0.0
Subsidios Y Subvenciones	0.0	0.0
Ayudas Sociales	0.0	5,399,500.2
Pensiones Y Jubilaciones	0.0	0.0
Transferencias A Fiduciarios, Mandatos Y Contratos Analógicos	0.0	0.0
Transferencias A La Seguridad Social	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0
Transferencias Al Exterior	0.0	0.0
Participaciones Y Aportaciones		
Participaciones	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0
Convenios	0.0	0.0
Intereses, Comisiones Y Otros Gastos En La Deuda Pública		
Intereses De La Deuda Pública	0.0	0.0
Comisiones De La Deuda Pública	0.0	0.0
Gastos De La Deuda Pública	0.0	0.0
Costo Por Coberturas	0.0	0.0
Apoyos Financieros	0.0	0.0
Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias		
Exhaustivos, Depreciaciones, Deterioro, Obsolescencia Y Amortizaciones	193,471,790.6	197,574,073.9
Provisiones	0.0	0.0
Disminución De Inventarios	0.0	0.0
Aumento Por Insuficiencia De Estimaciones Por Pérdida O Deterioro Y Obsolescencia	0.0	0.0
Aumento Por Insuficiencia De Provisiones	0.0	0.0
Otros Gastos	74,116.6	281,208.5
Inversión Pública		
Inversión Pública No Capitalizable	0.0	0.0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	4,270,885,911.0	4,395,716,937.7
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-331,527,599.4	-541,756,757.7

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


 Dr. Miguel Ángel Pérez García
 Director General


 Dr. Benjamin Balcón Martínez
 Director General Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde

Estado de Actividades
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalde, Unidad Dr. Juan I. Menchaca

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
(pesos)

Fecha y hora de impresión: 08/03/2017 17:35



Dr. Francisco María Velasco Cárdenas
Decano Museo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca



Dr. Benjamín Ochoa Cordero
Secretaría General Administrativa



L.A.P. Benjamín Menchaca Arce
Coordinador General de Finanzas

Estado de Situación Financiera
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 Unidad Dirección, Unidad Fray A
 Alcalde, Unidad Dr. Juan I. Menchaca

Al 31/12/2016
 (pesos)

Fecha y hora de impresión: 06/03/2017 17:10

	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Debito Circulante	321,370,508.6	315,187,157.3	Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	847,225,289.0	861,311,942.8
Debitos A Recibir Efectivo Obligaciones A Largo Plazo	336,000,226.4	634,214,532.0	Deuda Por Pagar A Corto Plazo	0.0	0.0
Debitos A Recibir Bienes O Servicios	19,000,811.6	570,345.0	Partición A Corto Plazo De La Deuda Pública A Largo Plazo	0.0	0.0
Impuestos	0.0	0.0	Títulos Y Valores A Corto Plazo	0.0	0.0
Ahorros	42,245,048.5	85,172,687.5	Reservas Diferidas A Corto Plazo	529,240.7	1,134,290.3
Exposición Por Pasivos O Debito De Activos Circulantes	0.0	0.0	Tarjetas Y Bienes De Terceiros En Garantía Y/O Administración A Corto Plazo	0.0	0.0
Char Activos Circulantes	0.0	0.0	Previsiones A Corto Plazo	0.0	0.0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	716,616,594.5	1,034,938,282.8	Otros Pasivos A Corto Plazo	0.0	0.0
			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	847,225,289.0	861,311,942.8
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras A Largo Plazo	0.0	0.0	Cuentas Por Pagar A Largo Plazo	0.0	0.0
Debitos A Recibir Efectivo Obligaciones A Largo Plazo	0.0	0.0	Ingresos Por Pagar A Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles, Infraestructura Y Construcciones En Proceso	310,420,369.7	273,120,736.0	Deuda Pública A Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	1,640,867,159.2	1,827,187,398.1	Pasivos Diferidos A Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	7,209,034.5	10,437,254.0	Reservas Y Bienes De Terceiros En Garantía Y/O Administración A Largo Plazo	0.0	0.0
Seguros, Rentas Y Arrendamientos Anticipada De Bienes	1,100,444,840.0	647,172,308.0	Previsiones A Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.0	0.0
Exposición Por Pasivos O Debito De Activos No Circulantes	0.0	0.0			
Char Activos No Circulantes	0.0	0.0	TOTAL DE PASIVO	847,225,289.0	861,311,942.8
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	1,956,955,649.8	2,218,292,988.1			
			HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	38,182,850.0	38,182,850.0
			Donaciones Del Capital	0.0	0.0
			Amortamiento De La Hacienda Pública Patrimonio	0.0	0.0
			Hacienda Pública Patrimonio Generado		
			Resultados Del Ejercicio (Micro Resultados)	-37,152,568.4	-441,296,757.7
			Resultados De Ejercicio Anteriores	129,243,915.0	164,651,151.7
			Reservas	0.0	0.0
			Reservas	0.0	0.0
			Reclasificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
			Exceso O insuficiencia En La Actualización De La Hacienda Pública Patrimonio	0.0	0.0
			Resultados Por Plusvalías -Minusvalías	0.0	0.0
			Reservas por Inertencia De Activos No Monetarios	0.0	0.0
			HACIENDA PUBLICA (PATRIMONIO TOTAL)	1,003,695,156.6	1,354,791,749.8
TOTAL DE ACTIVOS	1,813,642,244.3	2,248,231,270.9	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	1,847,940,445.6	2,245,033,892.6

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Dr. Hector Paul Pérez Gómez
 Director General

Dr. Benjamin Rivera Rodríguez
 Director Antiquo Hospital Civil de Guadalajara Fray Ariberto Ricardo

Dr. Eusebio Martín Preciado Figueroa
 Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca

Dr. Berjahn Gámez Gámez
Subdirector General de Administración



L.A.P. Zedillo Hernández Alcázar
Coordinador General de Finanzas



Estado de Variación en la Hacienda Pública
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalde, Unidad Dr. Juan I. Menchaca

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
 (pesos)

Fecha y hora de Impresión: 06/03/2017 17:15

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	38,182,831.99	0.00	0.00	0.00	38,182,831.99
Aportaciones	38,182,831.99	0.00	0.00	0.00	38,182,831.99
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	754,854,151.23	541,756,757.70	0.00	1,296,610,908.93
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	541,756,757.70	0.00	541,756,757.70
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	754,854,151.23	0.00	0.00	754,854,151.23
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2015	38,182,831.99	754,854,151.23	541,756,757.70	0.00	1,334,793,740.92
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Varaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	-2,366,990.73	-331,527,539.35	0.00	-333,894,530.08
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-331,527,539.35	0.00	-331,527,539.35
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-2,366,990.73	0.00	0.00	-2,366,990.73
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	38,182,831.99	752,487,160.50	210,229,218.35	0.00	1,000,899,150.84

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Dr. Ramón Raúl Pérez Gómez
 Director General

Dr. Benjamín Bodega Padilla
 Director Arqueólogo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde

Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa
 Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
 (pesos)

Fecha y hora de impresión: 06/03/2017 17:15

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
----------	--	--	---	------------------------------	-------

Dr. Benjamín Juárez Corona
 Director General Administrativo

L.A.P. Benjamín Juárez Corona
 Coordinador General Administrativo

Cambios en la Situación Financiera
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 Unidad Dirección, Unidad Fray A. / Alcaldé. Unidad Dr. Juan I. Menchaca

Al 31/12/2016

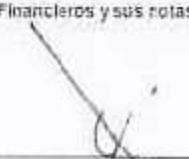
Fecha y hora de impresión: 06/03/2017 17:16

(pesos)

ACTIVO	Origen	Aplicación	PASIVO	Origen	Aplicación
ACTIVO CIRCULANTE	307,764,165.6	307,764,165.6	PASIVO CIRCULANTE	00	67,495,572.4
Efectivo Y Equivalentes	0.0	1,173,797.3	Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	00	65,585,533.8
Derechos A Recibir Bienes O Equivalentes	307,764,165.6	0.0	Documentos Por Pagar A Corto Plazo	00	0.0
Derechos A Recibir Bienes O Servicios	0.0	14,425,336.3	Proveedores A Corto Plazo De La Dependencia Administrativa	00	0.0
Inventarios	0.0	0.0	Tarjetas Y Vales A Corto Plazo	00	0.0
Anticipo	0.0	0.0	Depositos Bancarios A Corto Plazo	00	1,810,038.6
Estimación Por Pérdida O Cambio De Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos Y Reservas De Fondos En Garantía Y O Administración A Corto Plazo	00	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Proveedores A Corto Plazo	00	0.0
ACTIVO NO CIRCULANTE	194,471,790.8	91,090,744.3	PASIVO NO CIRCULANTE	00	0.0
Inmuebles Financieros A Largo Plazo	0.0	0.0	Cuentas Por Pagar A Largo Plazo	00	0.0
Concesión A Recibir Entidad DE Guadalupe A Largo Plazo	0.0	0.0	Documentos Por Pagar A Largo Plazo	00	0.0
Bienes Inmuebles, Intelectuales Y Construcciones En Proceso	0.0	90,895,635.7	Deuda Pública A Largo Plazo	00	0.0
Bienes Muebles	0.0	53,295,311.3	Préstamos, Empréstitos A Largo Plazo	00	0.0
Anticipo Inmuebles	0.0	0.0	Fondos Y Bienes De Fondos En Garantía Y O Administración A Largo Plazo	00	0.0
Depositos Bancarios Y Anticipo Bancarios De Bienes	194,471,790.8	0.0	Proveedores A Largo Plazo	00	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	521,892,767.8	673,284,257.1
Estimación Por Pérdida O Cambio De Activos No Circulantes	0.0	0.0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.0	0.0
Otros Activos No Circulantes	0.0	0.0	Reservas	0.0	0.0
			Depositos De Capital	0.0	0.0
			Reservas De La Hacienda Pública (Por Moros)	0.0	0.0
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	521,892,767.8	673,284,257.1
			Resultados Del Ejercicio (Menos Devaluación)	0.0	673,284,257.1
			Resultados De Ejercicios Anteriores	521,892,767.8	0.0
			Reservas	0.0	0.0
			Reservas	0.0	0.0
			Rectificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	0.0	0.0
			Resultado Por Posición Monetaria	0.0	0.0
			Resultado Por Variación De Activos No Monetarios	0.0	0.0

"Enjo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


 Dr. Juan Carlos Rodríguez Gómez
 Director General

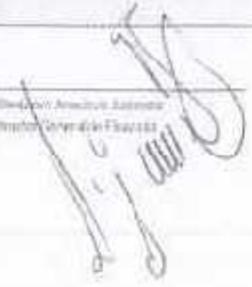

 Dr. Benjamín Bezares Rodríguez
 Director Antiquo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Ruiz


 Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa
 Director Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca

Dr. Benigno Cabres Ojeda
Jefe de Unidad Administrativa



L. A. P. Benigno Anselmo Jiménez
Coordinador General de Finanzas



Estado de Flujos de Efectivo
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalde, Unidad Dr. Juan I. Menchaca

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
 (pesos)

Fecha y hora de impresión: 06/03/2017 17:19

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Maestros	0.00	0.00
Demoras	0.00	0.00
Productos de Tipo Comercio	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Comercio	0.00	0.00
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	736,780,524.26	1,680,934,778.27
Ingresos No Comprendidos en las Facultades de la Ley de Ingresos Copados en Servicios Propios Interiores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	580,802,140.00	594,905,700.78
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otros Ayudas	2,616,490,239.48	2,372,187,700.00
Otros Orígenes de Operación	-96,077,408.90	138,446,216.39
Aplicación		
Servicios Personales	2,521,130,786.71	2,354,982,575.78
Materiales y Suministros	1,193,232,983.81	1,261,751,241.23
Servicios Generales	362,876,229.56	443,748,234.80
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otros Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	5,309,503.17
Remedios y Medicamentos	0.00	0.00
Transferencias a Fabricaciones, Mandatos y Contratos Analógicos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Beneficios	0.00	0.00
Transferencias al Externo	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Comisiones	0.00	0.00
Otros Aplicaciones de Operación	193,845,567.42	157,855,385.88
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-301,527,109.00	541,706,130.70
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	46,432,436.91	20,215,303.03
Bienes Muebles	54,873,389.11	200,287,148.61
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,732,808.20	184.17
Bienes Muebles	1,194,875.58	28,212,837.40
Otros Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	56,258,944.40	191,292,275.36
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento / Disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-241,268,164.60	732,998,406.06
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	314,197,157.91	212,344,753.90
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	321,370,309.40	314,197,157.91

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


 Dr. Rafael Pérez Gómez
 Director General


 Dr. Margarita Alicia Rodríguez
 Directora Área Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde

Estado de Flujos de Efectivo
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Unidad Direccion, Unidad Fray Antonio Alcaice, Unidad Dr. Juan I. Menchaca

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
(pesos)

Fecha y hora de impresion: 06/03/2017 17:19

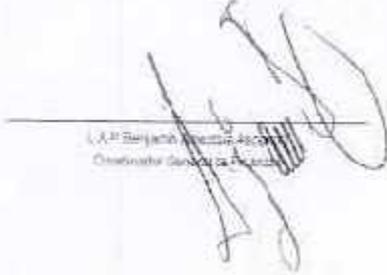
Concepto	2016	2019
----------	------	------



Dr. Francisco Martín Pineda Rojas
Director Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca



Dr. Benjamin Gomez Gomez
Subdirector General Administrativo



L. A. M. Benjamin Alcaice Alcaice
Coordinador General de Finanzas

ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUACALAJARA

Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalde, Unidad Dr. Juan I. Menchaca

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Al 31/12/2016

(pesos)

Fecha y hora de impresión: 06/03/2017 17:22

Pasivo Contingente	Saldo
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00
Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00
Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00
Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	0.00
Provisión para Pensiones a Largo Plazo	0.00
Provisión para Contingencias a Largo Plazo	0.00
Otras Provisiones a Largo Plazo	0.00
TOTAL	0.00

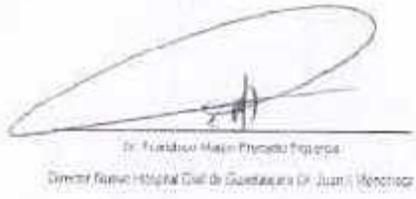
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"



Dr. Hector Raúl Salas Gómez
Coordinador General



Dr. Doryann Serrano Quiroga
Director Área Hospital Civil de Guadalupe Fray Antonio Alcalde



Dr. Luisito Mejía Prieto Piqueira
Director Área Hospital Civil de Guadalupe Dr. Juan I. Menchaca



Dr. Helgadio López Chávez
Subdirector General Administrativo



S. P. Beltrán Hernández
Coordinador General Financiero



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Notas a los Estados Financieros OPD Hospital Civil de Guadalajara Diciembre 2016

Generales:

Los Estados Financieros del OPD Hospital Civil de Guadalajara se realizaron integrando la información financiera generada por las unidades administradoras que conforman este Organismo, las cuales se enlistan a continuación, con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2016.

- Dirección General
- Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"
- Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"

El registro contable para el Estado Financiero, se efectuó a nivel de cuentas afectables respetando la estructura del catálogo de cuentas alineado al Plan de Cuentas emitido por la CONAC.

NOTAS DE DESGLOSE:

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA:

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes:

El OPD Hospital Civil de Guadalajara de acuerdo a la Normatividad vigente, se le denomina Fondos con Afectación específica a los importes otorgados por la Dirección General a las Unidades Hospitalarias

Este fondo de Afectación específica se asigno para ser utilizado en cada una de las Unidades Hospitalarias siendo de la siguiente manera dicha asignación: A la Unidad Hospitalaria del Fray Antonio Alcalde es por un importe de \$1'100,000.00 y a la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca corresponde un importe de \$800,000.00. Los Estados Financieros consolidados presentan saldo cero, por corresponder a un recurso que la Dirección General registra en una cuenta deudora, y a su vez en las unidades administradoras, Dr. Juan I Menchaca y Fray Antonio Alcalde, en una cuenta acreedora.

En lo que se refiere a la cuenta de Bancos ésta se integra por los recursos depositados en Banco Nacional de México S.A. así como en Banco Santander Mexicano S.A. donde se abrieron cuentas para la administración de los siguientes conceptos:

Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Banamex		
FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA	16971	FAA
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Banamex		
FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA	17137	JIM
Dirección General Banamex		
PROVEEDORES	16963	D.G.
NOMINA ESTATAL	17366	D.G.
CUOTAS DE RECUPERACION	21851	D.G.
FONAC	16300	D.G.
PROTOCOLO DE INVESTIGACION	103165	D.G.
CONGRESO DE AVANCES EN MED	103203	D.G.
GASTOS CATASTROFICOS	103491	D.G.
JUNTOS SI	103505	D.G.
SEGURO MEDICO SIGLO XXI	103548	D.G.
SEGURO POPULAR	103564	D.G.
OTROS PROYECTO GERIATRIA	3442741	D.G.
CIMET	6941439	D.G.
APADRINA UN TRANSPLANTE	6941463	D.G.
Dirección General Santander		
NOMINA ESTATAL	7728-5	D.G.
NOMINA FEDERAL RAMO 33	7726-8	D.G.

Se integran cuentas de inversión con importes que originalmente son saldos de la cuenta de subsidio que se encuentran comprometidos para pago, que no están disponibles para operación.

A partir del mes de Julio del 2016 se abriera una nueva cuenta en la cual se recibirán apoyos económicos para pacientes renales, denominada "APADRINA UN TRANSPLANTE".

En BANSI, S.A. Institución de Banca Múltiple

Dirección General		
PAGO PENSIONES	97199701	MN

Cuenta que se utiliza para el pago de las obligaciones por descuentos de nomina y cuotas patronales al IPE (Instituto de Pensiones del Estado).

Depósitos en Garantía: El saldo corresponde al registro por parte de la unidad administradora Fray Antonio Alcalde de \$68,145.00 como depósito solicitado por la Comisión Federal de Electricidad como garantía anticipo por la instalación de un transformador en dicha unidad hospitalaria

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:

En lo que respecta a las cuentas de Activos Circulantes al cierre de Diciembre 2016 el saldo se integra por los siguientes conceptos:

Efectivos y Equivalentes: En esta cuenta se engloban los saldos disponibles de las cuentas bancarias productivas así como las inversiones en papel gubernamental, además del importe en efectivo de los fondos fijos revolventes, ejemplo el de la Coordinación General de Finanzas y el efectivo en las cajas de Cuotas de Recuperación que se utiliza para tener cambios en cada una de ellas.

Cobrar a Corto Plazo: En la Dirección General así como en las Unidades Hospitalarias Fray Antonio Alcalde y Dr. Juan I. Menchaca, esta cuenta corresponde a las operaciones financieras realizadas con funcionarios y empleados por concepto de gastos de viáticos y gastos a comprobar, entre otros, además se incluyen los apoyos por subrogaciones médicas los cuales deben ser reembolsados o comprobados con oportunidad de acuerdo a la Normatividad vigente.

Subsidio para el Empleo: Se refiere el subsidio que se otorga al trabajador de este organismo como resultado del cálculo mensual de impuestos pendiente de acreditar en pago provisional,

Anticipo a Proveedores: En la unidad administrativa Fray Antonio Alcalde, Actualmente existen cinco proveedores con anticipo de los cuales a 4 se le está gestionando la comprobación o cobro de los importes concedidos. En lo que se refiere a la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca tiene un proveedor al que se le otorgo anticipo.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Clientes): Representa los documentos que tenemos pendiente de recibir pago.

Bienes Disponibles para su Consumo:

Almacén de Materiales y Suministros: Representa el valor que en almacenes de cada unidad administradora se tienen al mes de Diciembre 2016, se sub-clasifican por partida presupuestal conforme al clasificador por objeto del gasto del Gobierno del Estado de Jalisco.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

El registro de activos fijos se realiza conforme a la partida presupuestal que de acuerdo al clasificador por objeto del gasto le corresponda y representa el total de bienes que han sido adquiridos por este organismo.

Este rubro se sub-clasifica en inversión pública ya que se registran los pagos efectuados por la unidad administradora Fray Antonio Alcalde y Dr. Juan I. Menchaca correspondientes (Capítulo 6000) en el cual se identifica los recursos proporcionados por el gobierno federal para programas específicos según se requiera. Para el ejercicio 2015 se reacomodo la cuenta Bienes Intangibles para que se acumule a los Activos Fijos.

En relación a las Depreciaciones y Amortizaciones, en las unidades administrativas que componen el OPD Hospital Civil de Guadalajara efectúan las depreciaciones de manera mensual con el fin de homologar los procesos contables establecidos, registrando las depreciaciones de los bienes adquiridos por el organismo a partir del Enero del 2014, conforme a los porcentajes establecidos en el documento publicado el día 15 Agosto del 2012, emitido por la CONAC llamado PARAMETROS DE ESTIMACION DE VIDA UTIL.

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

En lo que respecta a las cuentas por Pagar a Corto Plazo, al cierre de Diciembre del 2016 queda un saldo por \$842'225389.00 correspondiente a los siguientes conceptos:

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo: El saldo acumulado, pertenece a las retenciones efectuadas por concepto de ISPT, así como el ISR retenido por honorarios correspondientes a las unidades administradoras, se integra también por las retenciones efectuadas a los trabajadores para pagos a terceros. Así mismo el saldo se integra por los importes correspondientes a las aportaciones que realizan, El Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Civil de Guadalajara a los Trabajadores afiliados y el OPD Hospital Civil de Guadalajara para la integración del fondo de ahorro capitalizable de los trabajadores (FONAC). Lo anterior originado en virtud de que la administración del citado fondo está a cargo del organismo registrándose en una cuenta bancaria aperturada para dicho fin.

En la Dirección General se integra la cuenta denominada Inspección de obra 3 al millar de los recursos destinados a las obras contratadas en los ejercicios presupuestales 2004 a 2016; misma que se utiliza para la integración de las retenciones marcadas en los pagos efectuados por el contrato de obras en proceso, que a su vez son liquidadas a la Contraloría General del Estado.

Proveedores: A partir del ejercicio 2015 en los Estados Financieros de Dirección se comenzó a provisionar los gastos tanto del capítulo 2000, 3000 y 5000 a la cuenta de proveedores. En las unidades administradoras Fray Antonio Alcalde y Dr. Juan I. Menchaca, los ingresos a los almacenes tienen como contra cuenta la de proveedores, la cual disminuye su saldo con los pagos que la Dirección General realiza a los documentos que fueron recibidos por dichos almacenes.

NOTAS A LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES:

INGRESOS:

Ingresos via Presupuesto: Es el concepto principal de ingresos del organismo, reflejando el presupuesto radicado por el Gobierno del Estado y de la Federación para la operatividad hospitalaria.

Se sub-clasifica en recurso federal, el cual solo se destina al pago de nómina y el recurso estatal, se destina al pago de nómina y al gasto de operación.

Ingresos por Actividades Propias: Este rubro representa los ingresos de los siguientes conceptos:

Cuotas de Recuperación: Incluye la recuperación de los servicios médicos otorgados por las unidades hospitalarias, a los pacientes de población abierta.

De igual manera se registran los ingresos percibidos de la unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde y Juan I. Menchaca por la prestación de servicios médicos al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular en Jalisco) y a la Comisión Nacional de Protección en Salud (Gastos Catastróficos y Seguro Médico para una Nueva Generación), las cuales corresponden a los pagos por los pacientes atendidos.

En las unidades administradoras este ingreso se sub-clasifica por área prestadora del servicio.

Rendimientos Financieros: Se registran los importes obtenidos por concepto de intereses en las cuentas bancarias productivas por la existencia de saldos promedio.

Otras Percepciones: El saldo representa principalmente los ingresos obtenidos por conceptos distintos a la prestación de un servicio médico/hospitalario como son venta de chatarra, renta de espacios para máquinas expendedoras, reembolso por faltas en el servicio contratado para vigilancia en las unidades hospitalarias, licitaciones, bonificaciones de seguros, recuperación por incidencias, entre otros.

Donativos: En esta cuenta se acumulan los donativos otorgados a este organismo tanto en especie como en efectivo.

Ingresos Federales en Salud: Esta cuenta integra los recursos proporcionados por el gobierno federal para la aplicación a los programas que se asignen.

EGRESOS

Los gastos del organismo se registran conforme al clasificador por objeto del gasto del Gobierno del Estado a nivel de partida presupuestal agrupándose por capítulo

Las cuentas agrupadoras son las siguientes:

Servicios Personales: Esta cuenta integra el pago de nómina al personal

Materiales y Suministros: En esta cuenta se registra la compra de materiales y suministros.

Servicios Generales: Esta cuenta integra los pagos de servicios y mantenimiento.

Otros Proyectos: Se refiere entre los más importantes a los gastos efectuados en el Congreso de Avances en Medicina.

Gastos Financieros: Refleja las comisiones y situaciones bancarias

Depreciaciones y Amortizaciones: Su saldo muestra el importe devengado de los activos fijos existentes calculado en forma mensual

NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA:

Patrimonio: En 1997 se constituyeron como Organismo Público Descentralizado los Hospitales Civiles, existiendo en la unidad administradora Fray Antonio Alcalde estados financieros, a los cuales se les dio seguimiento, en donde se identificó un importe de 38.1 millones de pesos correspondientes al registro de una aportación inicial y un incremento por la construcción del edificio llamado Torre de Especialidades.

Con respecto a la unidad administradora Dr. Juan I Menchaca, el patrimonio se genera a partir del cierre del ejercicio de 1998, fecha en que se elabora un Balance de Situación.

En Dirección General el patrimonio se conforma con el resultado de las operaciones de los ejercicios de 1997 a la Fecha.

NOTAS DE MEMORIA:

Cuentas de Orden: En la cuenta de Mercancías en contingencia, se refleja el importe denunciado por la mercancía sustraída de los almacenes y farmacia de las unidades administradoras Fray Antonio Alcalde y Juan I. Menchaca de los cuales se hace un seguimiento hasta su resolución.

En la cuenta deudora denominada Seguro Popular C. O. y la cuenta acreedora denominada C.O. Seguro Popular, se registran los saldos pendientes de liquidar por parte de Seguro Popular a las unidades Hospitalarias Fray Antonio Alcalde y Dr. Juan I. Menchaca.

Así mismo se incorporan en la Unidad Hospitalaria Juan I. Menchaca en la cuenta deudora denominada Cuotas de recuperación y la cuenta acreedora denominada Recuperación de Cuotas en las cuales se registro la sustracción del corte de caja de la cual lleva seguimiento la Coordinación Jurídica del OPD, para el ejercicio 2015 se incluyen las C.O. para registrar las atenciones devengadas a Ciudadanos intensivos Neonatales Tumores Sólidos, Leucemia Linfoblástica Aguda, Transplante de Médula Ósea y seguimientos, así como la C.O. para las atenciones del programa Seguro Médico Siglo XXI.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:

El OPD Hospital Civil de Guadalajara se creó como Organismo Público Descentralizado a partir del 11 de Abril de 1997 de acuerdo a su decreto de creación No. 16527 y en su primer artículo dice: "El Hospital Civil de Guadalajara es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tendrá por objeto prestar servicios de salud a la población en los términos que se establecen en el presente ordenamiento, en las Leyes General y Estatal de Salud, y se sujetará a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud, entre los Ejecutivos Federal y el de esta Entidad Federativa. Así también, fungirá como hospital-escuela de la Universidad de Guadalajara para las funciones de docencia, investigación y extensión en el área de salud, cuyos programas académicos se desarrollarán de conformidad con la normatividad de esta Casa de Estudios. El organismo se conformará con dos unidades hospitalarias: el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara y el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

El presupuesto autorizado que recibirá el OPD Hospital Civil de Guadalajara para el ejercicio 2016 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 19 de Diciembre del 2015.

El objetivo de este Organismo Público Descentralizado es la atención médica a la población abierta

a) Prestar servicios de salud a la población sin protección de seguridad social.

B) Función como Hospital-Escuela de la Universidad de Guadalajara para las funciones de docencia, investigación y extensión en el área de Salud.

Los programas a los cuales debe de aplicarse el presupuesto son los siguientes:

- a) Atención Integral a la Salud de Segundo y tercer nivel que proporcionamos a pacientes sin seguridad social e inscritos en el Seguro Popular del Estado de Jalisco y estados circunvecinos.*
- b) Implementar acciones en materia de prevención de enfermedades y promoción de salud, prospera, equitativa e incluyente*
- c) Docencia, aprendizaje e Investigación Científica en materia de Salud Pública*
- d) Gestión y Gobierno Institucional.*


LAP. Benjamín Amador Ascencio
Coordinador General de Finanzas

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

(pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 (1 + 2 - 3)	Variación del Período (4 - 1)
ACTIVO	2,245,038,951.98	15,112,249,925.47	15,513,640,097.95	1,843,648,789.50	-401,390,162.48
ACTIVO CIRCULANTE	1,034,656,292.54	15,010,374,278.80	15,309,333,395.29	735,697,175.05	-298,859,116.49
Efectivo y Equivalentes	314,197,197.91	10,188,195,912.66	10,181,023,181.21	321,370,809.60	7,173,751.69
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	634,714,492.02	3,630,319,061.62	3,935,003,247.23	306,950,298.41	-327,764,195.61
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	570,945.02	20,544,290.23	6,115,023.74	15,000,211.51	14,429,266.49
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	85,173,697.59	1,171,315,024.05	1,164,112,963.11	92,375,758.53	7,202,060.94
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,210,382,659.44	101,875,646.67	204,306,692.66	1,107,951,613.45	-102,431,045.99
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	273,720,738.01	46,430,438.91	9,738,808.26	310,412,368.66	36,691,630.65
Bienes Muebles	1,927,397,795.49	54,673,389.33	1,104,075.58	1,889,967,109.24	53,569,313.75
Activos Intangibles	16,437,234.15	771,800.43	0.00	17,209,034.58	771,800.43
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	907,173,108.21	18.00	193,471,808.82	713,701,317.39	-193,471,790.82
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


 Director General


 Director Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde


 Director Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca


 Subdirector General


 Coordinador General de Finanzas

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalde, Unidad Dr. Juan I. Menchaca

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión: 06/03/2017 17:24

(pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA POR Pagar				
CORTO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Préstamos			0.00	0.00
Arendamientos Financieros			0.00	0.00
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Préstamos			0.00	0.00
Arendamientos Financieros			0.00	0.00
SUBTOTAL CORTO PLAZO			0.00	0.00
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Préstamos			0.00	0.00
Arendamientos Financieros			0.00	0.00
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Préstamos			0.00	0.00
Arendamientos Financieros			0.00	0.00
SUBTOTAL LARGO PLAZO			0.00	0.00
OTROS PASIVOS			910,245,211.06	842,749,638.66
SUBTOTAL OTROS PASIVOS			910,245,211.06	842,749,638.66
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			910,245,211.06	842,749,638.66

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Dr. Héctor Manuel Gómez
Director General

Dr. Eduardo Rosales Rodríguez
Director Auxiliar Hospital Civil de Guadalajara y Fray Antonio Alcalde

Dr. Francisco Melero Pineda Franco
Director Médico Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca

Dr. Gerardo Torres Ojeda
Subdirector General Administrativo

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalco, Unidad Dr. Juan I. Menchaca

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión: 05/03/2017 17:24

(pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
----------------------------	------------------------	-----------------------------	---------------------------	-------------------------



L.P. Benjamín Sánchez Acosta
Coordinador General de SPZD

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

ESTADOS FINANCIEROS

PRESUPUESTALES Y PROGRAMATICOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CONTENIDO

- I. Estado Analítico de Ingreso
- II. Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos Administrativo.
- III. Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos Económicos.
- IV. Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto.
- V. Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos Funcional.
- VI. Gasto por Categoría Programática
- VII. Indicadores de Postura Fiscal

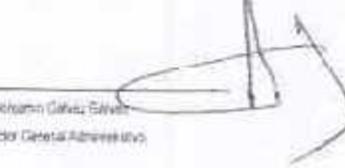
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (5 - 1)
Ingresos por ventas de bienes y servicios:						
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	2,518,543,652.00	0.00	2,518,543,652.00	2,518,645,951.92	2,518,815,651.02	-1,898,000.08
HCG	589,802,140.00	0.00	589,802,140.00	589,802,140.00	589,802,140.00	0.00
HCG	68,502,132.68	0.00	68,502,132.68	63,494,504.34	63,494,504.34	-5,007,628.34
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Impuestos sobre los ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre el patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos al comercio exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre Normas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras						

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado	Ampiaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (5 - 1)
Participaciones y Aportaciones						
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos derivados de Financiamientos						
Endeudamiento interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Endeudamiento externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,574,378,405.76	0.00	4,574,378,405.76	4,251,095,030.07	4,251,095,030.07	-323,283,375.69
					Ingresos excedentes	-323,283,375.69


 Dr. Pedro Pablo Peris Gómez
 Director General


 Dr. Benjamin Beltrán Rodríguez
 Director Artístico Hospital Civil de Guadalupe Profr. Antonio Alzola


 Dr. Francisco Martín Hernández Figueroa
 Director Médico Hospital Civil de Guadalupe Dr. Juan I. Merediz


 Dr. Benjamin Galvez Salazar
 Subdirector General Administrativo


 L.P. Guadalupe Arceola Amador
 Coordinadora General de Recursos

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Hospital Civil de Guadalajara	4,574,378,406.82	-7,315,785.44	4,567,062,621.38	4,509,959,313.06	4,004,096,295.17	57,103,308.32
Total del Gasto	4,574,378,406.82	-7,315,785.44	4,567,062,621.38	4,509,959,313.06	4,004,096,295.17	57,103,308.32

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de Jalisco
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de Jalisco
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	4,574,378,406.82	-7,315,785.44	4,567,062,621.38	4,509,959,313.06	4,004,096,295.17	57,103,308.32
Total del Gasto	4,574,378,406.82	-7,315,785.44	4,567,062,621.38	4,509,959,313.06	4,004,096,295.17	57,103,308.32



Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
Cirujano General



Dr. Benjamin Benítez Rodríguez
Director Anestesiología del Hospital de Guadalupe y Traje Alegre Acapulco



Dr. Evangelina del Príncipe Figueroa
Directora Unidad Hospital Civil de Guadalupe y Traje Alegre

Dr. Simón Galvez Galvez
Cirujano General Anestesiólogo



L.E.T. Benjamin Aguilar
Comisionado General de Turismo

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto corriente por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limite a la administración y pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto corriente	4,323,141,908.18	-8,108,590.87	4,328,250,400.62	4,348,139,173.20	3,861,117,810.88	-19,888,773.18
Gasto de capital diferente de obra pública	251,338,597.67	-13,424,376.31	237,912,221.36	160,820,109.88	142,924,484.22	76,987,061.50
Gasto de obra pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto corriente por concepto de subsidios a través de fideicomisos privados o estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto de inversión por concepto de subsidios a través de fideicomisos privados o estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto corriente por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto de inversión por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto de inversión por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limite a la administración y pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,574,378,428.87	-7,315,785.44	4,567,062,621.28	4,509,959,313.08	4,004,042,295.17	57,100,308.32

Dr. Hector Raúl Pineda Gómez
 Director General

Dr. Ricardo Rojas Rodríguez
 Director Artístico Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde

Dr. Francisco Martín Paredes Figueroa
 Director Médico Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca

Dr. Bertha Cevallos Cevallos
 Subdirectora General Administrativa

LAP Bertha Cevallos Cevallos
 Coordinadora General de Finanzas

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES						
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	951,785,813.85	-162,811,450.56	790,974,363.29	790,974,363.72	790,974,363.72	-0.43
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	231,725,907.93	7,694,702.91	239,420,610.84	239,420,610.78	239,420,610.78	0.06
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	149,220,597.79	-20,821,593.81	128,399,003.98	128,399,003.90	128,399,003.90	0.08
SEGURIDAD SOCIAL	228,965,500.96	20,496,920.34	249,462,421.32	249,462,421.25	249,462,421.25	0.07
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	854,408,624.89	154,394,424.79	1,008,803,049.68	1,008,803,249.94	1,008,803,249.94	-0.46
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	221,612,490.47	41,369,441.79	262,981,932.25	263,582,030.62	263,582,030.62	-1.63
OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS						
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	46,936,802.76	-2,794,371.97	44,142,430.79	43,823,654.97	34,962,958.21	2,328,628.82
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	50,114,541.99	878,662.70	50,993,204.69	53,176,693.74	46,014,816.51	-2,153,489.05
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6,000.00	-5,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	7,527,054.93	130,952.45	7,658,007.38	6,056,168.82	5,077,716.74	1,602,645.90
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,248,014,528.01	-82,650,175.62	1,165,364,352.39	1,279,547,145.75	907,199,252.28	-114,192,797.40
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,794,054.94	-433,175.72	20,360,879.22	19,162,306.48	12,594,686.31	7,180,378.74
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,968,240.08	413,226.34	11,381,466.42	14,342,451.67	10,663,242.97	29,164.73
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	44,753,352.81	-140,916.71	44,612,436.10	23,959,010.72	20,329,790.18	20,343,465.98
SERVICIOS GENERALES						
SERVICIOS BÁSICOS	43,866,076.59	-3,749,619.11	40,116,457.48	39,314,420.33	39,312,664.33	602,027.15

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01/01/2015 Al 31/12/2016
(pagos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS GENERALES						
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,154,154.01	-784,389.39	2,369,764.62	1,047,315.32	1,051,683.85	1,322,450.30
SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	45,078,619.82	-4,284,340.79	40,794,279.03	33,079,439.40	29,210,987.65	7,712,235.33
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,305,000.01	-251,287.55	914,712.46	582,699.05	662,695.05	252,016.37
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	214,545,559.02	23,388,013.73	151,155,545.30	109,025,505.05	94,194,732.99	82,123,039.24
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,322,889.89	-496,254.32	826,635.56	1,249,951.68	804,305.09	101,759.98
SERVICIOS DE TRASLADO Y VÁTICOS	741,000.07	130,764.08	871,764.15	659,675.14	695,678.14	179,086.01
SERVICIOS OFICIALES	719,999.96	-226,721.87	1,545,721.83	1,409,721.67	1,386,001.88	130,995.90
OTROS SERVICIOS GENERALES	131,382,967.77	42,330,944.81	180,320,917.58	208,055,713.83	135,156,585.44	-27,741,776.25
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	1,200,000.00	-1,135,561.86	3,438.12	3,438.12	3,435.12	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	13,181,059.56	-3,144,483.71	9,016,565.81	2,320,521.94	2,310,621.94	5,895,983.35
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	509,999.94	-470,000.00	30,999.94	0.00	0.00	39,999.94
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	127,385,912.76	-10,640,261.21	116,745,651.55	718,031,743.20	66,949,199.85	713,005.33
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	380,000.04	0.00	380,000.04	0.00	0.00	380,000.04
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	29,378,056.95	-4,304,069.83	24,947,029.32	15,323,978.99	15,406,252.14	5,223,960.33

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 31/01/2016 Al 31/12/2016
(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	2,666,899.94	-1,671,299.97	995,600.97	928,400.43	928,400.43	69,999.94
INVERSIÓN PÚBLICA						
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	30,373,596.46	6,219,874.81	36,593,471.27	22,716,295.39	22,706,079.02	63,958,277.97
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES						
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA						
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
 (pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Total del Gasto	4,574,378,406.62	7,315,765.44	4,581,694,172.06	4,509,959,313.16	4,004,098,285.17	57,734,858.90

Dr. Héctor Raúl Pérez Salas
 Director General

Dr. Benjamin Escobedo Rodríguez
 Director Artístico Hospital Civil de Guadalajara S de RL Álvaro Alcalá

Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa
 Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. José I. Merced

Dr. Benjamin Galvez Gilvez
 Subdirector General Administrativo

Dr. P. Benjamín Arizón Acosta
 Subdirector General de Finanzas

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Amplicaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
GOBIERNO						
LEGISLACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL						
PROTECCION AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALUD	4,574,376,404.93	-1,316,785.41	4,557,062,621.38	4,559,254,210.04	4,074,096,226.17	67,103,208.32
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTECCION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO ECONOMICO						
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
 [pesos]

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
DESARROLLO ECONOMICO						
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES						
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SAVEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,574,125,425.82	7,315,785.44	4,581,441,211.26	4,502,999,313.06	4,004,095,295.77	57,100,308.32

Dr. Héctor Ríos Paredes
 Director General

Dr. Benjamín Herrera Rodríguez
 Director Asesor Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde

Dr. Francisco Martín Priado Figueroa
 Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Meneses

Dr. Gerardo Díaz Galván
 Subdirector General de Recursos Humanos

J. A. P. Rodríguez Alarcón
 Coordinador de Recursos Humanos

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Gasto por Categoría Programática
Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
(pesos)

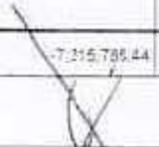
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas						
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestación de Servicios Públicos	3,705,176,000.00	22,274,654.76	3,680,405,538.33	3,784,822,651.78	3,705,382,444.38	-113,919,123.45
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	11,643,189.33	6,997,227.68	11,643,189.33	11,643,189.33	11,643,189.33	-0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	60,373,598.48	6,210,974.81	60,584,573.27	22,715,235.30	22,706,070.62	60,688,277.97
yo al proceso presupuestario y para trazar la eficiencia institucional	772,166,299.89	15,745,022.17	787,931,321.99	580,777,136.60	564,384,591.44	107,154,154.41
Apoyo a la función pública y a mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federales y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Custo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

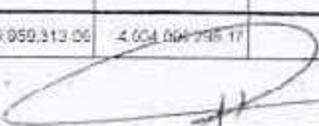
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Gasto por Categoría Programática
Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
 (pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Programas						
Total del Gasto	4,574,378,406.22	7,315,785.44	4,567,062,621.38	4,506,959,313.06	4,004,069,955.17	57,103,308.32


 Dr. Héctor Raúl Pineda Escobar
 Director General


 Dr. Espinoza
 Subdirección General Administrativa


 Dr. Héctor Raúl Pineda Escobar
 Director General Hospital Civil de Guadalajara Fray Andrés Boscán


 Dr. Francisco Martín Priego Fierro
 Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca


 L.P. Berjann
 Coordinador General de Finanzas

La información es eliminada toda vez que el Registro Federal de Contribuyente de la Persona es un dato personal que puede identificarla, lo anterior, de conformidad con el artículo 21, punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Décimo Quinto, Decimo Sexto y Decimo Séptimo de los Lineamiento General para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y del artículo , publicado periódico oficial el 10/07/2014 y el Art. 3, fracciones IX y X, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo antes vertido, de acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas de Documentos en contenga Información Reservada o Confidencial (SIC).

EGS... [Illegible garbled text]

S... [Illegible garbled text]

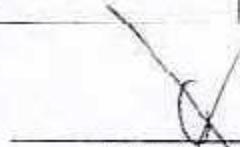
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Indicadores de Postura Fiscal
Del 01/01/2016 Al 31/12/2016
(pesos)

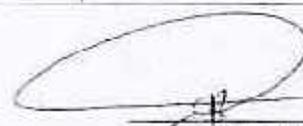
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	4,574,378,405.76	4,251,095,030.07	4,251,095,030.07
2. Ingresos del Sector Paraestatal 1			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	4,574,378,406.82	4,509,959,313.08	4,004,096,295.17
4. Egresos del Sector Paraestatal 2			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-1.06	-258,864,282.99	246,998,734.90

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-1.06	-258,864,282.99	246,998,734.90
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	-1.06	-258,864,282.99	246,998,734.90

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0.00	0.00	0.00


 Dr. Hector José Pérez Gómez
 Director General


 Dr. Benjamín Bayona Acosta
 Director Médico Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde


 Dr. Francisco Martín Preciado Riquelme
 Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Méndez


 Dr. Benjamín Gómez Galvez
 Subdirector General Administrativo


 C.A.P. Benjamín Bayona Acosta
 Coordinador General de Finanzas